

Universidad de Puerto Rico

Recinto de Río Piedras

Facultad de Humanidades

Departamento de Drama

Teat 3102 Sec 1
Historia del teatro II
LM 2:30-4 LPM 211

Prof. José Luis Ramos Escobar
Hostos 101 Ext.89449
jose.ramos29@upr.edu

Descripción: Estudio de la historia de la literatura dramática y de las formas de representación desde el siglo XVII hasta el presente. Lectura y análisis de obras dramáticas representativas de los diferentes períodos.

Texto: [Historia básica del arte escénico, César Oliva y Francisco Torres. Madrid: Cátedra](#)

PROGRAMA DE TRABAJO

agosto	12	Introducción
	14	Trasfondo histórico del teatro
	19	El teatro en Francia Cap. IX
	21-26	Tartufo de Moliere
	28	El teatro en el siglo XVIII, Cap. X
Sept.	4-9	La escuela del escándalo de Sheridan
	11	Romanticismo Cap. XI
	16-18	Hernani de Víctor Hugo
	23	Examen
	25	Realismo-naturalismo-expresionismo Cap. XIII
	30-2	La señorita Julia de Strindberg
Oct	7-9	Casa de muñecas de Ibsen
	15-16	El mono velludo de O'Neill
	21	Examen
	23	El teatro del siglo XX Cap. XV
	28-30	Teatro épico: Terror y miserias del Tercer Reich de Brecht
Nov.	4-6	Teatro del absurdo: Las sillas de Ionesco
	13	Los nuevos caminos Cap. XVI
	18-20	Hamletmaschine de Heiner Muller
Dic.	1	Examen

La calificación final será el resultado de la suma de los tres exámenes, el informe oral y la asistencia y participación en clase.

Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo asistido necesario conforme a las recomendaciones de la oficina de asuntos para las Personas con Impedimento (OAPI) del Decanato de estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre.

La UPR prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.